

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00048

Previo a resolver sobre la notificación personal de la ejecutada mediante mensaje de datos: a) exprese que la dirección electrónica patolinmiranda@hotmail.com corresponde a la utilizada por la persona a notificar, b) infórmese la forma como la obtuvo y c) alléguese las evidencias correspondientes, puesto que difiere de la informada con la demanda.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34ed6c2160ecfd4301b8e987cb9465dc958d9e0c8dc73f875ba69e35d3d6564d**

Documento generado en 23/05/2022 04:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>